



MAT.: AUTORIZA SALIDA DE VEHICULO MUNICIPAL, (BUS ESCOLAR) MARCA VOLKSWAGEN, PLACA PATENTE UNICA BXFZ-39 Y COMETIDO, A FUNCIONARIO MUNICIPAL QUE SE INDICA.

ALGARROBO, 28/07/2014
DECRETO: N° 3320./

VISTOS:

1. Ley N° 18.695 de fecha 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. D.F.L. N° 228-19.321 de 16.09.96. Aprueba Planta Municipal.
4. Decreto Alcaldicio N° 3.445 de fecha 06.12.2012; Asume Alcaldía.
5. Póliza de Fianza de Conductor N° 113614, a nombre del Sr. Francisco Rojas Vásquez.
6. Correo electrónico enviado por el Encargado de Cultura de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo el Sr. Bernardo Arriaza Belmar, a Sr. Jaime Gálvez Fuenza Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.

CONSIDERANDO:

- I. Correo electrónico enviado por el Encargado de Cultura de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo el Sr. Bernardo Arriaza Belmar, a Sr. Jaime Gálvez Fuenza Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.

DECRETO:

- I. Autorízase la salida del Vehículo Municipal, Bus Escolar marca Volkswagen, Placa Patente Única BXFZ - 39, de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo para que realice Cometido Funcionario, el día domingo 03 de agosto de 2014, a .

II. Designese en calidad de conductor y autoriza cometido funcionario al Sr. Francisco Rojas Vásquez, Cédula Nacional de Identidad N° [redacted] Póliza de Fianza de Conductor N° 113614, asimilado al Grado 14° del Escalafón Auxiliar de la Planta Municipal de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, para conducir Vehículo Municipal, Bus Escolar Marca Volkswagen, Placa Patente Única BXFZ - 39, quien será acompañado por el Sr. Luis Maulen Almarza, el día domingo 03 de agosto de 2014, a las 07:00 Hrs., a Av. Independencia # 1053 comuna Independencia Santiago, a un costado del Hospital San José, para ir a buscar al Elenco de la Compañía "Colectivo La Pato Gallina" que realizara una presentación en nuestra comuna para la celebración del día del niño.

SALIDA : A las 07:00 Hrs.
Desde la Comuna de Algarrobo hasta Av. Independencia # 1053 comuna Independencia, Santiago.

REGRESO : Desde la Av. Independencia # 1053, Santiago hasta la Comuna de Algarrobo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHIVASE



PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL


JAIME OSVALDO GALVEZ FUENZA
ALCALDE

088.756-14.
CONTROL INTERNO
 RECEPCION DOCUMENTO 29 JUL 2014
 FECHA 29 JUL 2014
 SALIDA
 DOCUMENTO N°
 FECHA
 HORA
 REABRE 30 JUL 2014

JOGF/PMM/MART/P/vpp
DECRETO ALCALDICIO N° 3320
28.07.2014.

DISTRIBUCION:

- Sr. Francisco Rojas Vásquez (1)
- Departamento de Inspecciones Generales. (1)
- **Archivo Secretaría Municipal.** (2)